



EL VALLE

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022



Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
TLF. 958 793 181 FAX 958 793 003  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

**Convocatoria pública de subvenciones a otorgar por el Excmo. Ayuntamiento de El Valle, en colaboración del área de Juventud de Diputación de Granada, a través del Área de Juventud a proyectos e iniciativas juveniles que se ejecuten durante el año 2017.**

Con esta iniciativa pretendemos colaborar con vosotros para que pongáis en marcha programas y proyectos que optimicen los recursos existentes y que favorezcan la participación de la juventud del municipio.

Podéis solicitar estas subvenciones la población juvenil de entre 14 y 30 años de edad y las Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas que realicéis o desarrolléis programas y proyectos de actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre, formación, concienciación... dirigidas a la población juvenil de El Valle o realizadas por jóvenes en el término municipal de El Valle.

**Podéis obtener subvención para aquellas propuestas que versen sobre:**

- a) Proyectos culturales y de difusión cultural entre los jóvenes.
- b) Publicaciones juveniles.
- c) Estudios de investigación relacionados con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones centradas en la población juvenil.
- d) Animación sociocultural enfocada a la promoción del colectivo juvenil.
- e) Actividades recreativas y de ocupación del tiempo libre y deporte.
- f) Campamentos de verano y campamentos urbanos.
- g) Proyectos de ocio alternativo saludable y ocio alternativo en escenarios de riesgo.
- h) Proyectos de formación en habilidades personales, sociales y culturales que aumenten su autoestima y autonomía (dirigidos a jóvenes).
- i) Proyectos dirigidos al fomento del asociacionismo y voluntariado juvenil.
- j) Proyectos dirigidos al fomento de la cultura en igualdad.

En los proyectos que se presenten se tendrán en cuenta los contenidos orientados a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género entre los/las jóvenes, la promoción de hábitos saludables, la integración social de colectivos jóvenes con diferencias o dificultades, el fomento de valores como la tolerancia, el respeto al medio ambiente, la prevención del consumo de sustancias tóxicas (especialmente el alcohol), dentro de la línea transversal de la programación.

Las solicitudes, dirigidas al Área de Juventud las presentaréis según modelo de Solicitud General de este Ayuntamiento (en el caso de menores deberá venir suscrita por el representante legal), que podéis obtener en la página web [www.elvalle.es](http://www.elvalle.es), especificando en el apartado "SOLICITA" de dicho modelo "Participar en la Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones a Proyectos e Iniciativas Juveniles que se ejecuten durante 2017" del Área de Juventud.

Dicha solicitud se acompañará de proyecto, fotocopia de CIF o DNI y declaración responsable del solicitante o de su representante legal donde se comprometa a llevar a cabo el proyecto según los términos descritos.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de El Valle, sito en Avda. de Andalucía, 34. Restábal -El Valle- (18658 - Granada).

Sólo podréis presentar una solicitud por cada tipo de proyecto subvencionable; en caso de presentar más de una solicitud para el mismo tipo de proyecto, sólo se admitirá la primera presentada en el Registro.

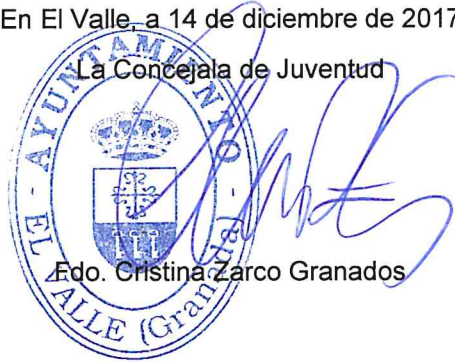
El presupuesto total para todas las subvenciones es de 1.000'00 €, a distribuir entre los proyectos presentados.

**El plazo de presentación de solicitudes**, junto con la documentación exigida, será de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el tablón de anuncios del ayuntamiento de El Valle.

La valoración del proyecto la llevará a cabo la concejalía de juventud.

En El Valle, a 14 de diciembre de 2017

La Concejala de Juventud



Edo. Cristina Zarco Granados